



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ALBERTO LLERAS LONDOÑO MORA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00126 00
ASUNTO	INCORPORA INFORMACIÓN PARA SURTIR NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.

Se incorpora al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa la manera como obtuvo el correo electrónico albertollmo@hotmail.com que fuere suministrado en el acápite de notificaciones para efectos de surtir la notificación del demandado, aclarando que no tiene comunicaciones que den cuenta de ello, dado que toda las comunicaciones fueron telefónicas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se considera así, se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto 17 de mayo de 2023.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 de la referida ley, procédase nuevamente con las diligencias de notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>083</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>21 de junio de 2023</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **712672523950a28493e664263b39b03961e2b5700b5202eb3250c78eca906714**

Documento generado en 20/06/2023 02:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>